



COMITÉ DE CRISIS - PROTOCOLO DE CONTINGENCIA COVID -19 N° 1

MEDIDAS PARA EL FUNCIONAMIENTO SERVICIO DE **MOTOMANDADOS Y DELIVERY**

EN EL MARCO DEL DECRETO AD-REFERÉNDUM N° 637/20

Visto la propagación de la pandemia Covid - 19 y que actualmente se encuentra en fase de contingencia la **Dirección de Epidemiología de la provincia de Buenos Aires** mantiene actualizado el protocolo para prevención y control de la enfermedad por Covid - 19 para sistematizar las acciones de respuesta integral en el ámbito de la salud.

El objetivo principal es implementar las **medidas de prevención, detección temprana y control** que permiten brindar la respuesta sanitaria integral necesaria para la atención y protección de la **población susceptible a Covid - 19**, reduciendo las complicaciones, procurando además **limitar la propagación de este nuevo virus**, en el territorio provincial y nacional.

EL MUNICIPIO DE PUAN se encuentra alerta y pendiente del avance, alcances y demás factores, trabajando articuladamente con organismos nacionales, provinciales y regionales actuando con firmeza y llevando tranquilidad a los vecinos del partido de Puan mediante el trabajo coordinado de sus funcionarios y efectores de salud.

ANTE LA PRESENCIA DE SÍNTOMAS
(tos o fiebre o dolor de garganta o falta de aire),
comunicarse con el servicio de salud.



107

El incumplimiento del aislamiento configura un delito en los términos del Art. 202, 239 y cctes. del Código Penal.



MEDIDAS PARA EL FUNCIONAMIENTO **MOTOMANDADOS Y DELIVERY**

- Uso de máscara facial (barbijo casero).
- Al retirar el producto a entregar, se debe limpiar el mismo con paño con agua y lavandina (1 litro de agua más 30 ml de lavandina) o alcohol 70%.
- Limpieza de manos con jabón o alcohol en gel luego de cada entrega previo al ingreso a su vehículo.
- Mantener el distanciamiento social de 1.5 mts mientras sea posible (excepción: al entregar paquete y al recibir pago, y alejarse en forma inmediata).
- Circular en vehículo sin acompañante.
- No ingresar a los domicilios. Las entregas deben ser realizadas en vía pública (sin excepción).
- Realizar entregas en los horarios establecidos.
- Luego de jornada laboral limpiar habitáculo del vehículo (volante, asiento, puerta del conductor, manijas), llaves, celular y cualquier elemento personal de uso frecuente con paño con agua y lavandina (1 litro de agua más 30 ml de lavandina) o alcohol 70%.
- Al llegar a domicilio propio, lavar ropa utilizada apartada del resto e higienizarse.
- Deben solicitar permiso para desarrollar la tarea en la oficina de Bromatología e Inspección, o en su defecto en las Delegaciones Municipales, de lunes a viernes de 8.00 a 12.00hs.